

Francisco, en solicitud de que se le asigne
del servicio personal de dho. cuerpo para un
pelo posible continuar en el, respecto a que
demás de las atenciones que pudiese ocupar
trabaja de las mismas, tiene y está con-
tinuamente ocupado en su oficio de pade-
re en la clase de mano de planta p.^{ta} y en la
subsistencia de su familia; cuyas circunstancias
le dan una utilidad por consabidas por el
especial jefe y Capitan de dho. Compañía. L
entendido por estos señores señores: Que
de donde luego aceptando este individuo del
servicio personal de la Jefatura pública, ha-
biéndosele también del pago de su subsistencia
podrá hallarse en la clase de un jornalero,
lo cual se manifiesta al Comandante del Batallón
por consentimiento a su especial jefe.

71
fm

Quiero un oficio del propio Comandante
del Batallón inf.^{ta} N. de esta Ciudad, en
que de hoy, instruyendo una instancia de los
Rebeldes publicanos de la tercera Compañía
de dho. cuerpo en posesión de guerra la uni-
dad de este servicio, que no pueda prestar
por guerra lo impide su clase de aprendiz
de obra en el Arsenal de esta D^{ca}, como
así lo acredita una una papeta de dho. cuerpo.

